

PRIMER INFORME DE LABORES 2006 – 2012

7.5 POLÍTICA DE ASILO Y REFUGIO

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación encargada de ejecutar las políticas de refugio, tiene como responsabilidad brindar protección y asistencia, con calidad y eficiencia a solicitantes de refugio y refugiados, mediante procedimientos de elegibilidad y atención, conforme a la legislación nacional y a los instrumentos internacionales en la materia.

Para tal efecto, COMAR analiza las solicitudes de refugio y participa en la determinación de la condición de refugiado a cargo del Comité de Elegibilidad en la materia. Asimismo, brinda asistencia institucional mediante el establecimiento de una red de apoyos que faciliten la estancia o la integración de los refugiados al país, en un marco de pleno respeto a sus derechos humanos.

7.5.1 OBJETIVOS

- Impulsar la adecuación al marco jurídico en materia de refugiados.
- Mejorar los procedimientos de elegibilidad y asistencia.

7.5.2 ACCIONES Y RESULTADOS

ADECUACIÓN DEL MARCO JURÍDICO

Bajo la coordinación de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, la COMAR y el Instituto Nacional de Migración (INAMI), con asesoría del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, elaboraron la propuesta de modificación a la Ley General de Población, que incluya un apartado específico en materia de refugio.

ELEGIBILIDAD SOBRE REFUGIADOS

De enero a julio de 2007, la Coordinación General de la COMAR recibió 205 solicitudes de los siguientes países: Bangladesh, Camerún, Colombia, Cuba, China, Ecuador, Etiopía, Eritrea, Gabán, Georgia, Ghana, Guatemala, Haití, Honduras, Costa de Marfil, India, Irán, Irak, jamaica, Kenia, Liberia, Sri Lanka, Moldava, Nicaragua, Rusia, El Salvador, Somalia, Sudán, Uganda y Venezuela.

Durante ese periodo, el Comité de Elegibilidad sobre Refugiados celebró cuatro sesiones, en las que resolvieron positivamente 41 solicitudes de refugio.

ASISTENCIA INSTITUCIONAL A REFUGIADOS

En el periodo mencionado, la COMAR brindó asistencia a 199 refugiados, mediante gestiones para el acceso a servicios de salud, educación, capacitación para el trabajo, entre otros rubros. Asimismo, se apoyó la tramitación ante el INAMI para la expedición de 42 FM3 de refugiados y se concretaron cinco reunificaciones familiares, mediante la internación al país de 14 refugiados.

Con la finalidad de ampliar la red de apoyos institucionales en beneficio de los refugiados, la COMAR logró establecer cinco nuevos mecanismos de coordinación para el acceso de refugiados a servicios de salud e incorporación de estudios, que se suma a los ya existentes para la atención de necesidades en materia de educación, capacitación técnica y atención a vulnerables.

En materia de atención a menores no acompañados solicitantes de refugio, que ingresan por la frontera sur, se suscribió un convenio de colaboración entre la COMAR, el INAMI y el sistema DIF del estado de Chiapas.

Con la finalidad de establecer disposiciones suplementarias que mejoren los procedimientos de elegibilidad de la condición de refugiado y den mayor certeza a los trámites migratorios de los refugiados, se colaboró con el INAMI para la elaboración de una circular sobre la condición de refugiado, que fue expedida en el mes de abril.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Funcionarios de la COMAR participaron en el 42o Curso de Derecho Internacional de los Refugiados en San Remo, Italia, y en el curso Derecho de As//o y Reconocimiento de Refugiados, en Cartagena de Indias, Colombia.

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

Con motivo del Día Mundial del Refugiado, la COMAR organizó del 18 al 22 de junio de 2007, la Semana del Refugiado, a través de la celebración de actividades académicas, culturales y cívicas, que tuvieron como propósito dar difusión al tema de los refugiados en México, así como promover valores de no discriminación, respeto y solidaridad hacia esa población.

Entre las actividades realizadas, destaca un coloquio y un cine debate, con sede en la UNAM; la exhibición de un documental, además de diversas acciones de difusión en radio y televisión. En el marco de esa celebración, se efectuó un acto oficial de conmemoración, presidido por el Secretario de Gobernación, en el que se entregaron 11 documentos FM3 a refugiados.

7.5.3 METAS

- Impulsar la adecuación del marco jurídico en materia de refugiados.
- Ampliar la red de colaboración institucional para la atención de refugiados en los rubros de salud, educación, capacitación, atención a vulnerables, menores no acompañados, entre otros.
- Dar cumplimiento a los compromisos internacionales de México en materia de determinación de la condición de refugiado.
- Promover el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el gobierno mexicano en el Plan de Acción México para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina de 2004.
- Realizar acciones de difusión y sensibilización sobre el tema de los refugiados.